I.MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 212

CASTRO, 01 de Febrero de 2019

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº88 del 12.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

DEVUELVASE la cantidad de $147.984 al funcionario Sr. Winston Aravena Gaete, [redacted], por gastos incurridos en comisión de servicio en la ciudad de Santiago, asistencia convocatoria del Instituto de Jueces y Secretarios de Policía Local, el día 25 de Enero de 2019; de acuerdo a documentación adjunta.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-